

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **072**

Fecha: 03/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2021 00788	Ejecutivo Singular	IVAN - GARCIA RAMIREZ	NN	Auto termina proceso por desistimientc tacito	02/05/2023	1
170014003011 2022 00751	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	VANESSA - HERRERA RENDON	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	02/05/2023	2
170014003011 2022 00751	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	VANESSA - HERRERA RENDON	Auto ordena seguir adelante con le ejecución	02/05/2023	1
170014003011 2023 00063	Ejecutivo Singular	FELIX ALBEIRO - ARROYAVE HOLGUIN	N.N	Auto agrega oficio y requiere parte notifique	02/05/2023	1
170014003011 2023 00115	Ejecutivo Singular	JORGE ENRIQUE - MAFLA	N.N	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	02/05/2023	2
170014003011 2023 00157	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	OSCAR DARIO - SALAZAR CASTAÑO	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	02/05/2023	2
170014003011 2023 00157	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	OSCAR DARIO - SALAZAR CASTAÑO	Auto ordena seguir adelante con le ejecución	02/05/2023	1
170014003011 2023 00241	Divisorios	ANA MARIA - CHALARCA HERNANDEZ	DIEGO - CHALARCA SEPULVEDA	Rechaza por no subsanación	02/05/2023	1
170014003011 2023 00284	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A	LAURA LILIANA - LEONES LANDERO	Auto inadmite demanda	02/05/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **03/05/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>